MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Permisos de Circulación

DT: 117
CJO/psv
13112019

REF.: Acoge aviso de no circulación

LITUECHE, 13 NOV 2019

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 002196

CONSIDERANDO:

La declaración jurada notarial presentada por el interesado don HÉCTOR MAURICIO GONZÁLEZ Y CÍA LTDA. Rut N° 78.960.270-0 de fecha 24 de septiembre de 2019 e ingresada mediante providencia N° 3714 de fecha 07 de octubre de 2019.

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto 2385 de fecha 30 de mayo de 1996, que fija texto refundido y sistematizado del decreto ley 3063 de 1979 sobre rentas municipales, en su artículo 12 y siguientes, Decreto 18.440 de fecha 28.09.1985, el Decreto N° 1550 de fecha 06.12.2016, de nombramiento del Alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional, promulgado con fecha de fecha 9 de Mayo de 2006, y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el decreto N° 597 de delegación de funciones de fecha 09.05.2018 y el Decreto Exento 847 de fecha 13.07.2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde" a la Administradora Municipal, Claudia Salamanca Moris, el Decreto Exento N° 1647, de fecha 30.12.2019; que establece subrogancias de la Municipalidad de Litueche.

DECRETO:

ACOGE aviso de no circulación por el año 2019, del vehículo placa patente única **RE-7535-3**, cargador frontal, marca Komatsu, modelo FD30T12, N° de motor 16331, color amarillo, año 1997, quedando exento del pago del Permiso de Circulación correspondiente al año 2019.

Déjase establecido que el último permiso de circulación pagado en este municipio corresponde al año 2015, según se acredita mediante formulario serie AB Folio N° 10099393 de fecha 23 de septiembre de 2015.

Establécese que este vehículo registra avisos de no circulación por los siguientes periodos, quedando exento de dichos permisos de circulación:

- ✓ 2016 Decreto N°1304 del 12.10.2016
- ✓ 2017 Decreto N°1499 del 20.11.2017

Establécese que este vehículo tiene pendiente el pago del permiso de circulación año 2018.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
Administrador Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS//RPV/CJO/psv
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Secretaria Municipa.l
- Dirección del Tránsito y Patentes

Ilustre Municipalidad de Litueche
Control Interno